



DECRETO EXENTO 4196 /
EDUCACION

VALLENAR, 12 DIC. 2016

VISTOS

- 1.- Memo N°129, del 28 de noviembre de 2016, de Encargada Área Técnica Pedagógica DAEM.
- 2.- Decreto Exento N°1148 del 01 de Abril del 2015, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por Orden del Señor Alcalde de la Comuna, al Jefe del Departamento de Educación Municipal de Vallenar.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE a realizar una devolución por \$44.660.-(cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta)pesos, al funcionario don EDUARDO SEBASTIAN CARRILLO CARVAJAL, RUN 17.038.092-4, por concepto de gastos efectuados en pasajes ida y vuelta, alimentación y traslados en la ciudad de Santiago, en Seminario "**Escuela abierta: Una experiencia de apertura de la escuela a la comunidad**", realizado desde el 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2016.

2.-IMPÚTESE, el gasto que representa el presente decreto al Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016.

3.- TÓMESE debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Signature]
FRANCISCA FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION DE
EDUCACION MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Municipal ✓
 - Control Interno Municipal
 - Contabilidad D.A.E.M.
 - Secretaría Finanzas D.A.E.M. /
- NFR/OTV/CG/miss

